

DECRETO ALCALDICIO Nº 1444

CASTRO, 18 de agosto de 2023.

VISTOS: El Oficio N°287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos;; la sesión ordinaria N° 53 de fecha 13.12.2022, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE: el contrato de prestación de servicios de fecha 18/08/2023, suscrita entre este municipio y doña MARA VASTI OBANDO MONTECINOS, RUT: como árbitro de 17 partidos para liga insular de basquetbol a realizarse en el gimnasio municipal.

El gasto se imputará a Centros de Costos N°05.05.01 Oficina de Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CASTRO

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA ALCALDE

JVS/DMV/ISP/ora.

Distribución:

WHICIPALIC.

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DIDECO
- JUVENTUD
- DEPORTES